



## RESOLUCIÓN No. CSJBOR20-24

3 de febrero de 2020

*“Por medio de la cual se realiza un nombramiento”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Con fundamento en las facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y conforme lo aprobado en sesión extraordinaria del 3 de febrero de 2020, y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo PCSJA20-11488 de enero 31 de enero de 2020, dispuso en su artículo 5: *“Crear con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 8 de octubre de 2020, los siguientes cargos en los Consejos Seccionales de la Judicatura: (...)*

*4. Un asistente administrativo grado 8 en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar”.*

Que en el artículo 8 del citado reglamento se dispuso que *“La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expedirá los certificados de disponibilidad presupuestal de los cargos que se crean en el presente acuerdo”.*

Que mediante mensaje de datos de febrero 3 de 2020, fue remitido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2220 de la misma fecha, para amparar la vinculación del servidor judicial en el cargo transitorio creado.

Que el numeral primero del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, prevé que la Corporación es la autoridad nominadora para los cargos de la misma.

Analizada la hoja de vida presentada y en atención a que la doctora Kenia Dayana Ulloque Mejía se desempeñó en el mismo cargo desde el 29 de julio hasta el 31 de diciembre de 2019, se verifica el cumplimiento de los requisitos para el cargo, los cuales están determinados en el Acuerdo PSAA13-10036 de 2013 por el cual se determinan los requisitos mínimos y niveles ocupacionales de los cargos de las Unidades y Oficinas de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, consistentes en “[D]iploma en Educación Media y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada”, en cuanto presenta título de abogado, con 3,9 años y 23 días de experiencia relacionada.

En consecuencia se,

#### RESUELVE

**ARTICULO 1º.** Nombrar a la doctora Kenia Dayana Ulloque Mejía identificada con C.C No. 1.047.441.703, en el cargo de asistente administrativo grado 8 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar hasta el 8 de octubre de 2020.

**ARTICULO 2º.** Comuníquese este acto administrativo a la doctora Kenia Dayana Ulloque Mejía, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y remítase copia a la hoja de vida de la persona nombrada.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

[SIGNATURE-R]  
**IVÀN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP. IELG